

25 JUL 2016

FOLIO N°

**CONCEDE AMPLIACION PATENTE
COMERCIAL PROVISORIA A MARIANELA
SOLEDAD OBANDO CONTRERAS.**

PUERTO NATALES, 25 JUL 2016

N° 1063 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud presentada por **MARIANELA SOLEDAD OBANDO CONTRERAS** de fecha 13 de Enero del 2016.
- 2.- Derechos Municipales cancelados por Folio N° 1495 de fecha 25 de Julio del 2016.
- 3.- Lo dispuesto por el Decreto Ley N° 3063 de 1979 del Ministerio del Interior.
- 4.- Teniendo presente además las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

Considerando: Informe N° 3 de fecha 15 de Enero del 2016 de la Dirección de Obras, el Informe de la Oficina de Rentas y Patentes N° 007 de fecha 19 de Enero del 2016, vengo en dictar el siguiente:

DECRETO

AMPLIASE el plazo de la Patente Comercial Provisoria, de giro **COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS TIPICOS (ARTESANIA)** a **MARIANELA SOLEDAD OBANDO CONTRERAS**, [REDACTED] la que funcionará en Calle *Arturo Prat* N° 90 y tendrá una duración final hasta el **18 de Enero del año 2017**.

ANOTESE, desé cuenta a la persona interesada, Dirección de Administración y Finanzas (Unidad de Rentas y Patentes), Dirección de Control, y comuníquese a través del sistema a Unidad de Inspección, Oficina de Turismo Municipal. y hecho, archívese.



INES MARITZA VERA PEÑA
Secretaria Municipal (S)

FPM/MOF/IVP/ASA/NPV/fta.



FERNANDO PAREDES MANSILLA
Alcalde